



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CORDOBA, 01 AGO 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0035674/2011, por el cual se solicita una reestructuración administrativa en la dependencia funcional de las Bibliotecas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

La Resolución 1136-T-2008, en la que se les asigna la dependencia jerárquica de las BIBLIOTECAS a las Secretarías Académicas de Investigación y Posgrado de ambas áreas;

Lo dispuesto por el Sr. Decano en el sentido que es necesario la reestructuración administrativa en la dependencia funcional de las BIBLIOTECAS;

Que es necesario readecuarlas a fin de optimizar sus funcionamientos;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Dejar sin efecto la Resolución 1136-T-2008 y toda otra disposición anterior.

Art. 2º.- Crear una comisión integrada por las Secretarías Académicas Área Ciencias Naturales y Área Ingeniería y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles quienes tendrán a su cargo las Bibliotecas de esta Facultad.

Art. 3º.- Disponer que las Bibliotecas "Prof. Dr. Ricardo LUTI" e "Ing. Manuel E. RIOS - Ing. Luis ACHÁVAL dependan de esta Comisión.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º.- Dese al Registro de Resoluciones, Notifíquese a las Secretarías Académicas de Investigación y Posgrado Áreas Ciencias Naturales e Ingeniería, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese a las Bibliotecas, a las Secretarías Académicas Áreas Ciencias Naturales e Ingeniería, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001015-T-2011

